

"SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y EMPLEO OLEAS SEILAO CÍA LTDA"

Riobamba, 20 de Julio del 2007.

Sra.: ROSA MAGDALENA OLEAS ZABALA
Ciudad.

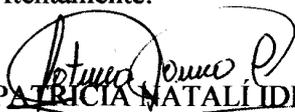
De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que en el Acto Constitutivo de la compañía **SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y EMPLEO OLEAS SEILAO CÍA LTDA** se resolvió designarle para el cargo de **PRESIDENTE**, por un período de tres años, conforme al Art. 23 de los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones como Presidente constan en el Art. 24 de los estatutos de la compañía.

La Compañía **SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y EMPLEO OLEAS SEILAO CÍA LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Riobamba con fecha miércoles 27 de Junio del 2007 y aprobada su constitución mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Ambato 07.A Dic 225 de fecha Ambato 11 de Julio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1160 de fecha 20 de Julio del 2007.

Atentamente.


PATRICIA NATALI IDROVO OLEAS
Cédula No. 060393711-1
GERENTE

Riobamba, 20 de Julio del 2007.

Acepto la designación para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y EMPLEO OLEAS SEILAO CÍA LTDA**.


Sra. ROSA MAGDALENA OLEAS ZABALA
Cédula No. 060119862-5
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Acto Constitutivo QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Registro Mercantil # 1160
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 6481 DEL REPATORIO.
RIOBAMBA, A Julio 31 del 2007




EL REGISTRADOR